

COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

RESOLUCION mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, modifica el calendario de actividades a que hace referencia el numeral 4 de las bases para participar en el proceso de licitación para el otorgamiento de concesiones para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de radiocomunicación móvil terrestre: servicio móvil de radiocomunicación especializada de flotillas en la Zona Norte-Uno (Licitación No. 15).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Telecomunicaciones.

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL EL PLENO DE LA COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, MODIFICA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 4 DE LAS BASES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACION PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACION DE BANDAS DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RADIOCOMUNICACION MOVIL TERRESTRE: SERVICIO MOVIL DE RADIOCOMUNICACION ESPECIALIZADA DE FLOTILLAS EN LA ZONA NORTE-UNO (LICITACION No. 15).

Con fundamento en los artículos 25 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 y 36 fracciones I, III y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 29 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 10, 11 fracción I, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 24, 27 y décimo primero transitorio de la Ley Federal de Telecomunicaciones; primero, segundo fracción V del Decreto por el que se crea la Comisión Federal de Telecomunicaciones; 37 Bis fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; y conforme al numeral 4.2. de la convocatoria publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de julio de 2004, así como el numeral 25.1 de las respectivas Bases de licitación para el otorgamiento de concesiones para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de radiocomunicación móvil terrestre: Servicio Móvil de Radiocomunicación Especializada de Flotillas en la Zona Norte-Uno (Licitación No. 15), el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones en la XV sesión extraordinaria de fecha 8 de diciembre de 2004, mediante Acuerdo número P/EXT/081204/71, resolvió emitir la siguiente:

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL EL PLENO DE LA COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, MODIFICA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 4 DE LAS BASES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACION PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACION DE BANDAS DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RADIOCOMUNICACION MOVIL TERRESTRE: SERVICIO MOVIL DE RADIOCOMUNICACION ESPECIALIZADA DE FLOTILLAS EN LA ZONA NORTE-UNO (LICITACION No. 15)

PRIMERO.- Se modifica el numeral 4 de las Bases de licitación para el otorgamiento de concesiones para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de radiocomunicación móvil terrestre: Servicio Móvil de Radiocomunicación Especializada de Flotillas en la Zona Norte-Uno (Licitación No. 15), por lo que se refiere a las fechas de entrega a esta Comisión de la garantía de seriedad, así como de la opinión emitida por la Comisión Federal de Competencia y la fecha para la entrega de las constancias de participación a los interesados, para quedar como sigue:

4. Calendario de Actividades

NUMERAL	ACTIVIDAD	FECHA
...
...
...
...
...
...
...
...
10	Presentación del Programa de Cómputo para la Subasta y sesiones de práctica.	15 de diciembre de 2004
8.9	Entrega de la garantía de seriedad.	5 de enero de 2005
8.9	Entrega por los interesados a la Comisión de la opinión emitida por COFECO.	del 5 al 7 de enero de 2005
11.2	Entrega de Constancias de Participación y Clave de Confidencialidad	7 de enero de 2005

3.3 del Manual de la Subasta	Inicio de la subasta.	10 de enero de 2005
13	Fallo.	El fallo será emitido dentro de los 7 (siete) días naturales siguientes a la terminación de la subasta.
14	Constitución de sociedades (para grupos de inversionistas).	Dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación del fallo.
15.2.1	Pago de 100% de la primera parte de la contraprestación ofrecida al Gobierno Federal.	Dentro de los 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo.
18.3	Envío de la documentación a la Secretaría.	Dentro de los 21 días naturales contados a partir del pago de la contraprestación.

SEGUNDO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación**, de conformidad con lo previsto en el numeral 25.2 de las presentes Bases.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente modificación a las Bases, surtirá efectos a partir de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 8 de diciembre de 2004.- El Presidente, **Jorge Arredondo Martínez**.- Rúbrica.- Los Comisionados: **Salma Leticia Jalife Villalón, Abel Mauro Hibert Sánchez**.- Rúbricas.

La presente Resolución fue aprobada, en todos y cada uno de sus términos, por el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones en su XV sesión extraordinaria de fecha 8 de diciembre de 2004, mediante Acuerdo P/EXT/081204/71.

(R.- 205912)

RESOLUCION mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, modifica el calendario de actividades a que hace referencia el numeral 4 de las bases para participar en el proceso de licitación para el otorgamiento de concesiones para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de radiocomunicación móvil terrestre: servicio móvil de radiocomunicación especializada de flotillas en la Zona Norte-Dos (Licitación No. 16).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Telecomunicaciones.

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL EL PLENO DE LA COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, MODIFICA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 4 DE LAS BASES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACION PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACION DE BANDAS DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RADIOCOMUNICACION MOVIL TERRESTRE: SERVICIO MOVIL DE RADIOCOMUNICACION ESPECIALIZADA DE FLOTILLAS EN LA ZONA NORTE-DOS (LICITACION No. 16).

Con fundamento en los artículos 25 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 y 36 fracciones I, III y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 29 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 10, 11 fracción I, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 24, 27 y décimo primero transitorio de la Ley Federal de Telecomunicaciones; primero, segundo fracción V del Decreto por el que se crea la Comisión Federal de Telecomunicaciones; 37 Bis fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; y conforme al numeral 4.2. de la convocatoria publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de julio de 2004, así como el numeral 25.1 de las respectivas Bases de licitación para el otorgamiento de concesiones para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de radiocomunicación móvil terrestre: Servicio Móvil de Radiocomunicación Especializada de Flotillas en la Zona Norte-Dos (Licitación No. 16), el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones en la XV sesión extraordinaria de fecha 8 de diciembre de 2004, mediante Acuerdo número P/EXT/081204/72, resolvió emitir la siguiente:

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL EL PLENO DE LA COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, MODIFICA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 4 DE LAS BASES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACION PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACION DE BANDAS DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RADIOCOMUNICACION MOVIL TERRESTRE: SERVICIO MOVIL DE RADIOCOMUNICACION ESPECIALIZADA DE FLOTILLAS EN LA ZONA NORTE-DOS (LICITACION No. 16)

PRIMERO.- Se modifica el numeral 4 de las Bases de licitación para el otorgamiento de concesiones para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de radiocomunicación móvil terrestre: Servicio Móvil de Radiocomunicación Especializada de Flotillas en la Zona Norte-Dos (Licitación No. 16), por lo que se refiere a las fechas de entrega a esta Comisión de la garantía de seriedad, así como de la opinión emitida por la Comisión Federal de Competencia y la fecha para la entrega de las constancias de participación a los interesados, para quedar como sigue:

4. Calendario de Actividades

NUMERAL	ACTIVIDAD	FECHA
...
...
...
...
...
...
...
...
...
10	Presentación del Programa de Cómputo para la Subasta y sesiones de práctica.	15 de diciembre de 2004
8.9	Entrega de la garantía de seriedad.	5 de enero de 2005
8.9	Entrega por los interesados a la Comisión de la opinión emitida por COFECO.	del 5 al 7 de enero de 2005
11.2	Entrega de Constancias de Participación y Clave de Confidencialidad.	7 de enero de 2005
3.3 del Manual de la Subasta	Inicio de la Subasta.	10 de enero de 2005
13	Fallo.	El fallo será emitido dentro de los 7 (siete) días naturales siguientes a la terminación de la subasta.
14	Constitución de sociedades (para grupos de inversionistas).	Dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación del fallo.
15.2.1	Pago de 100% de la primera parte de la contraprestación ofrecida al Gobierno Federal.	Dentro de los 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo.
18.3	Envío de la documentación a la Secretaría.	Dentro de los 21 días naturales contados a partir del pago de la contraprestación.

SEGUNDO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación**, de conformidad con lo previsto en el numeral 25.2 de las presentes Bases.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente modificación a las Bases, surtirá efectos a partir de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 8 de diciembre de 2004.- El Presidente, **Jorge Arredondo Martínez**.- Rúbrica.- Los Comisionados: **Salma Leticia Jalife Villalón**, **Abel Mauro Hibert Sánchez**.- Rúbricas.

La presente Resolución fue aprobada, en todos y cada uno de sus términos, por el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones en su XV sesión extraordinaria de fecha 8 de diciembre de 2004, mediante Acuerdo P/EXT/081204/72.

(R.- 205913)

RESOLUCION mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, modifica el calendario de actividades a que hace referencia el numeral 4 de las bases para participar en el proceso de licitación para el otorgamiento de concesiones para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de radiocomunicación móvil terrestre: servicio móvil de radiocomunicación especializada de flotillas en la Zona Centro Sur (Licitación No. 17).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Telecomunicaciones.

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL EL PLENO DE LA COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, MODIFICA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 4 DE LAS BASES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACION PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACION DE BANDAS DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RADIOCOMUNICACION MOVIL TERRESTRE: SERVICIO MOVIL DE RADIOCOMUNICACION ESPECIALIZADA DE FLOTILLAS EN LA ZONA CENTRO SUR (LICITACION No. 17).

Con fundamento en los artículos 25 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 y 36 fracciones I, III y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 29 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 10, 11 fracción I, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 24, 27 y décimo primero transitorio de la Ley Federal de Telecomunicaciones; primero, segundo fracción V del Decreto por el que se crea la Comisión Federal de Telecomunicaciones; 37 Bis fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; y conforme al numeral 4.2. de la convocatoria publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de julio de 2004, así como el numeral 25.1 de las respectivas Bases de licitación para el otorgamiento de concesiones para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de radiocomunicación móvil terrestre: Servicio Móvil de Radiocomunicación Especializada de Flotillas en la Zona Centro Sur (Licitación No. 17), el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones en la XV sesión extraordinaria de fecha 8 de diciembre de 2004, mediante Acuerdo número P/EXT/081204/73, resolvió emitir la siguiente:

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL EL PLENO DE LA COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, MODIFICA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 4 DE LAS BASES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACION PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACION DE BANDAS DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RADIOCOMUNICACION MOVIL TERRESTRE: SERVICIO MOVIL DE RADIOCOMUNICACION ESPECIALIZADA DE FLOTILLAS EN LA ZONA CENTRO SUR (LICITACION No. 17)

PRIMERO.- Se modifica el numeral 4 de las Bases de licitación para el otorgamiento de concesiones para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de radiocomunicación móvil terrestre: Servicio Móvil de Radiocomunicación Especializada de Flotillas en la Zona Centro Sur (Licitación No. 17), por lo que se refiere a las fechas de entrega a esta Comisión de la garantía de seriedad, así como de la opinión emitida por la Comisión Federal de Competencia y la fecha para la entrega de las constancias de participación a los interesados, para quedar como sigue:

4. Calendario de Actividades

NUMERAL	ACTIVIDAD	FECHA
...
...
...
...
...
...
...
...
10	Presentación del Programa de Cómputo para la Subasta y sesiones de práctica.	16 de diciembre de 2004
8.9	Entrega de la garantía de seriedad.	5 de enero de 2005
8.9	Entrega por los interesados a la Comisión de la opinión emitida por COFECO.	del 5 al 7 de enero de 2005
11.2	Entrega de Constancias de Participación y Clave de Confidencialidad.	7 de enero de 2005

3.3 del Manual de la Subasta	Inicio de la Subasta.	10 de enero de 2005
13	Fallo.	El fallo será emitido dentro de los 7 (siete) días naturales siguientes a la terminación de la subasta.
14	Constitución de sociedades (para grupos de inversionistas).	Dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación del fallo.
15.2.1	Pago de 100% de la primera parte de la contraprestación ofrecida al Gobierno Federal.	Dentro de los 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo.
18.3	Envío de la documentación a la Secretaría.	Dentro de los 21 días naturales contados a partir del pago de la contraprestación.

SEGUNDO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación**, de conformidad con lo previsto en el numeral 25.2 de las presentes Bases.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente modificación a las Bases, surtirá efectos a partir de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 8 de diciembre de 2004.- El Presidente, **Jorge Arredondo Martínez**.- Rúbrica.- Los Comisionados: **Salma Leticia Jalife Villalón, Abel Mauro Hibert Sánchez**.- Rúbricas.

La presente Resolución fue aprobada, en todos y cada uno de sus términos, por el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones en su XV sesión extraordinaria de fecha 8 de diciembre de 2004, mediante Acuerdo número P/EXT/081204/73.

(R.- 205914)

RESOLUCION mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, modifica el calendario de actividades a que hace referencia el numeral 4 de las bases para participar en el proceso de licitación para el otorgamiento de concesiones para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para el acceso inalámbrico fijo o móvil (Licitación No. 18).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Telecomunicaciones.

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL EL PLENO DE LA COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, MODIFICA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 4 DE LAS BASES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACION PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACION DE BANDAS DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA EL ACCESO INALAMBRICO FIJO O MOVIL (LICITACION No. 18).

Con fundamento en los artículos 25 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 y 36 fracciones I, III y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 29 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 10, 11 fracción I, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 24, 27 y décimo primero transitorio de la Ley Federal de Telecomunicaciones; primero, segundo fracción V del Decreto por el que se crea la Comisión Federal de Telecomunicaciones; 37 Bis fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; y conforme al numeral 4.2. de la convocatoria publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de julio de 2004, así como el numeral 26.1 de las respectivas Bases de licitación para el otorgamiento de concesiones para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para el acceso inalámbrico fijo o móvil (Licitación No. 18), el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones en la XV sesión extraordinaria de fecha 8 de diciembre de 2004, mediante Acuerdo número P/EXT/081204/74, resolvió emitir la siguiente:

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL EL PLENO DE LA COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, MODIFICA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 4 DE LAS BASES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACION PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACION DE BANDAS DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA EL ACCESO INALAMBRICO FIJO O MOVIL (LICITACION No. 18)

PRIMERO.- Se modifica el numeral 4 de las Bases de licitación para el otorgamiento de concesiones para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para el acceso inalámbrico fijo o móvil (Licitación No. 18), por lo que se refiere a las fechas de entrega a esta Comisión de la garantía de seriedad, así como de la opinión emitida por la Comisión Federal de Competencia y la fecha para la entrega de las constancias de participación a los interesados, para quedar como sigue:

4. Calendario de Actividades

NUMERAL	ACTIVIDAD	FECHA
...
...
...
...
...
...
...
...
...
10	Presentación del Programa de Cómputo para la Subasta y sesiones de práctica.	17 de diciembre de 2004
8.10	Entrega de la garantía de seriedad.	5 de enero de 2005
8.10	Entrega por los interesados a la Comisión de la opinión emitida por COFECO.	del 5 al 7 de enero de 2005
11.2	Entrega de Constancias de Participación y Clave de Confidencialidad.	7 de enero de 2005
3.3 del Manual de la Subasta	Inicio de la Subasta.	11 de enero de 2005
13	Fallo.	El fallo será emitido dentro de los 7 (siete) días naturales siguientes a la terminación de la subasta.
14	Constitución de sociedades (para grupos de inversionistas).	Dentro de los 70 días naturales siguientes a la notificación del fallo.
15.2.1	Pago de 100% de la primera parte de la contraprestación ofrecida al Gobierno Federal.	Dentro de los 70 días naturales contados a partir de la notificación del fallo.
18.3	Envío de la documentación a la Secretaría.	Dentro de los 21 días naturales contados a partir del pago de la contraprestación.

SEGUNDO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación**, de conformidad con lo previsto en el numeral 26.2 de las presentes Bases.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente modificación a las Bases, surtirá efectos a partir de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 8 de diciembre de 2004.- El Presidente, **Jorge Arredondo Martínez**.- Rúbrica.- Los Comisionados, **Salma Leticia Jalife Villalón**, **Abel Mauro Hibert Sánchez**.- Rúbricas.

La presente Resolución fue aprobada, en todos y cada uno de sus términos, por el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones en su XV sesión extraordinaria de fecha 8 de diciembre de 2004, mediante Acuerdo número P/EXT/081204/74.

(R.- 205915)